



Oficio Circular: SESESP/CEIQROO/I/0017/2022
Asunto: Convocatoria a primera sesión ordinaria
del COEPCI

Chetumal Quintana Roo a 10 de enero de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral
en el Estado de Quintana Roo"

MIEMBROS PROPIETARIOS DEL COEPCI PRESENTES

Con base en el artículo 11, 30, 31, 37 y 38 de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de conflictos de interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo"; derivado del mismo, se comunica usted, tenga a bien dar atención a la presente convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la cual se celebrará el día 18 de enero del presente año a las 16:00 horas de forma presencial en la sala de juntas del Secretariado Ejecutivo, para deliberar sobre las cuestiones contenidas en el orden del día y comparecencia de los asuntos, tal como se describe a continuación:

ORDEN DEL DIA

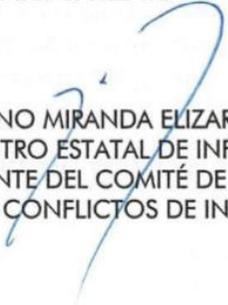
- I. Asuntos Generales
 1. Palabras de bienvenida.
 2. Verificación del quórum.
 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
 4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI celebrado el pasado 02 de diciembre de 2021.
 5. Presentación, debate y aprobación, de los asuntos específicos del presente orden del día, mismos que serán adoptados y constatados, mediante acta de hechos.
- II. Asuntos específicos
 6. Aprobación del Plan anual de Trabajo
 7. Aprobación del Código de Conducta
 8. Aprobación del Código de ética
 9. Aprobación de formato "Carta Responsiva de los Integrantes del COEPCI para el Cumplimiento de sus Funciones y de los Acuerdos"
 10. Aprobación del formato "Carta de Compromiso del Personal Adscrito al SESESP, para el cumplimiento del Código de Conducta y Código de Ética"
 11. Protocolo para denuncias/delaciones.
 12. Propuesta de mecanismos oficiales de difusión
- III. Seguimiento de acuerdos
 13. Acuerdo 01/COEPCI/2021/: Elección del presidente del COEPCI
 14. Acuerdo 02/COEPCI/2021/: Designación del Secretario Ejecutivo del Comité.
- IV. Lectura de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria
- V. Clausura de la sesión

Lo anterior se desprender como parte del fomento de la ética e integridad en el servicio público y en materia de conflicto de interés, como parte de las acciones preventivas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en Calle 1 de mayo, Sin Número Exterior Esquina Tomas Aznar Barbachano, Colonia Proterritorio, CP. 77086 Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, por lo que, resulta importante su asistencia en la sala de juntas de las instalaciones citadas, con cuando menos 15 minutos de antelación, a efecto de confirmar su asistencia, mediante lista firmada.

Derivado de la importancia de dar celeridad a la aprobación de los asuntos específicos, se relaciona adjunto en medio magnético (CD), las versiones digitales que comparecen para los asuntos específicos del orden del día, por lo que, seguro de su alto grado de responsabilidad y compromiso como miembro electo del COEPCI, se solicita asegure la integridad y comportamiento ético, así como su puntual asistencia a la Primera Sesión Ordinaria, dado la necesidad de quorum legal para dicha celebración.

Sin otro particular que señalar, aprovecho la ocasión para hacer extensivo un cordial saludo.

ATENTAMENTE



D.A.H. BRUNO MIRANDA ELIZARRARAZ
TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ETICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SESESP

Elaboró
Ku Villafaña Abraham Moisés
Secretario Ejecutivo del COEPCI

C. c. p. – Archivo

ANEXO AL OFICIO: SESESP/CEIQROO/1/0017/2022
ASUNTO: CONVOCATORIA A PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COEPCI

SELLO O FIRMA DE RECIBIDO

C. Aurelio Acroy Mendoza Ramírez
Secretario ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública
Para su superior conocimiento

SELLO O FIRMA DE RECIBIDO

10/01/22


C. Virginia Cabrera Ramírez
Titular del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación
Ciudadana

SELLO O FIRMA DE RECIBIDO

11/01/2022 horas
10:40

C. Pedro Antonio Sanul Góngora
Encargado del Departamento de Procesos y fondeo
Miembro Propietario del COEPCI

SELLO O FIRMA DE RECIBIDO


C. Tita Madariaga Gutiérrez
Jefa de Departamento de Recursos Humanos
Miembro Propietario del COEPCI

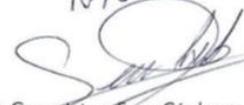
SELLO O FIRMA DE RECIBIDO


C. Mitzi Noemí Hernández Pech
Analista Profesional
Miembro Propietario del COEPCI

SELLO O FIRMA DE RECIBIDO


C. Liliana del Rosario Jiménez Ochoa
Analista Profesional
Miembro Propietario del COEPCI

SELLO O FIRMA DE RECIBIDO

10/01/22

C. Cesar Arturo Euan Cárdenas
Analista Profesional
Miembro Propietario del COEPCI



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Con base en el artículo 11, 30, 31, 37 y 38 de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de conflictos de interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", de que deriva la presente Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con sede en esta ciudad Chetumal, Quintana Roo, *siendo las 16:00 hrs del día 18 de enero del presente año*, de forma presencial en la sala de juntas del Secretariado Ejecutivo, con la presencia de las personas servidoras públicas, los CC. Virginia Cabrera Ramírez, Titular del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Pedro Antonio Canul Góngora, Encargado del Departamento de Procesos y Fondeo, del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Bruno Miranda Elizarraraz, Titular del Centro Estatal de Información, Tita Madariaga Gutiérrez, Jefa de Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación de Planeación, Administración y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mitzi Noemí Hernández Pech, Analista Profesional de la Coordinación de Planeación, Administración y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Liliana del Rosario Jiménez Ochoa, Analista Técnico de la Coordinación de Planeación, Administración y Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública y, . Cesar Arturo Euan Cárdenas Analista Profesional de la Coordinación de Fondos Federales y Estatales, todos reunidos para deliberar sobre las cuestiones contenidas en el orden del día y comparecencia de los asuntos, en suplencia del C. Ku Villafaña Abraham Moisés, tal como se describe a continuación:

ORDEN DEL DIA

- I. Asuntos Generales
 1. Palabras de bienvenida.
 2. Verificación del quórum.
 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
 4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI celebrado el pasado 02 de diciembre de 2021.
 5. Presentación, debate y aprobación, de los asuntos específicos del presente orden del día, mismos que serán adoptados y constatados, mediante acta de hechos.
- II. Asuntos específicos
 6. Aprobación del Plan anual de Trabajo
 7. Aprobación del Código de Conducta
 8. Aprobación del Código de ética
 9. Aprobación de formato "Carta Responsiva de los Integrantes del COEPCI para el Cumplimiento de sus Funciones y de los Acuerdos"
 10. Aprobación del formato "Carta de Compromiso del Personal Adscrito al SESESP, para el cumplimiento del Código de Conducta y Código de Ética"
 11. Protocolo para denuncias/delaciones.
 12. Propuesta de mecanismos oficiales de difusión
- III. Seguimiento de acuerdos
 13. Acuerdo 01/COEPCI/2021/: Elección del presidente del COEPCI

14. Acuerdo 02/COEPCI/2021/: Designación del Secretario Ejecutivo del Comité.
IV. Lectura de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria
V. Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. ASUNTOS GENERALES

1. Palabras de Bienvenida

El presidente electo C. Bruno Miranda Elizarraraz, Titular del Centro Estatal de Información, en uso de la voz, da cordial bienvenido a los servidores públicos presentes, mismo que, de acuerdo al procedimiento de elección, fueron nominados y electos, para formar parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En tal sentido, explicó a las personas servidoras públicas integrantes del Comité, que la presente reunión a la que fueron convocados, tiene su fundamento en el artículo 29 al 36 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, centrando su desarrollo de acuerdo a lo que establece el artículo 39 de los Lineamientos citados. Por lo que cede la palabra al C. Ku Villafaña Abraham Moisés, Secretario Ejecutivo designado, para dar continuidad a los puntos señalados en el orden del día.

2. Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI):

A continuación, se procede a realizar el pase de lista de los miembros del COEPCI, dando como resultado, que se encuentran presentes los siete miembros electos de los tres niveles jerárquicos establecidos en los Lineamientos citados, mismo de que obra comprobación mediante firmas en lista de asistencia, que dio lectura y comprobación en voz alta, el Secretario Ejecutivo del COEPCI.

3. Verificación y declaración de la existencia del Quorum e instalación legal de la sesión ordinaria

Se declara la existencia del Quorum legal y la instalación de la sesión ordinaria, toda vez que obran los registros firmados que dan fe del acto.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI celebrado el pasado 02 de diciembre de 2021.

El C. Secretario Ejecutivo del COEPCI, da lectura al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI, del que no se manifiestan dudas e inquietudes, por lo que se centra la atención a los acuerdos que de ella emanan, para verificación de su cumplimiento.

Una vez concluido la lectura del acta, por unanimidad se aprueba el Acta de la Primera Sesión de Comité, dando lugar al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación, debate y aprobación, de los asuntos específicos del presente orden del día, mismos que serán adoptados y constatados, mediante acta de hechos.

Seguidamente, en desahogo del punto 5, se efectuó la lectura del orden del día establecido en la convocatoria, misma que, previa consulta aprobada por unanimidad de votos de los miembros del COEPCI, presentaron, para comparecer en la importancia que califique a cada uno de los puntos. Para tal efecto, se hace referencia a los recursos digitales que se facilitaron, previo a la reunión, para centrar la atención en los asuntos específicos del Orden del Día.

Al respecto, se resuelven las condiciones necesarias para continuar con el orden del día.

II. ASUNTOS ESPECÍFICOS

6. Aprobación del Plan anual de Trabajo.

En desahogo del punto 6, que tiene su fundamento en la dispersión de compromisos establecidos en el artículo 15 de los Lineamientos, mismo que destaca la labor de la fracción VIII del mismo artículo, referente a la elaboración y aprobación del programa anual de trabajo y, toda vez que se requiere manifestar cumplimiento en los puntos, del documento facilitados a los miembros del COEPCI, se procede a enunciar las siguientes precisiones, respecto al contenido del PAT:

Apartado	Comentario/observación
Objetivo General	Por unanimidad, los miembros propietarios del COEPCI determinan que CUMPLE.
Objetivos Específicos	Por unanimidad, los miembros propietarios del COEPCI determinan que CUMPLE.
Meta	Por unanimidad, los miembros propietarios del COEPCI determinan que CUMPLE.
Actividades específicas	Por unanimidad, los miembros propietarios del COEPCI determinan que CUMPLE.
Delegación de funciones	Por unanimidad, los miembros propietarios del COEPCI determinan que CUMPLE.
Calendario de trabajo	Por unanimidad, los miembros propietarios del COEPCI determinan que CUMPLE.
Resultados esperados	Por unanimidad, los miembros propietarios del COEPCI determinan que CUMPLE.
Comentarios finales	Por unanimidad, los miembros propietarios del COEPCI determinan que CUMPLE.

Corresponderá al COEPCI, la divulgación y transparencia, de acuerdo al artículo 45 y 46 de los Lineamientos.

7. Aprobación del Código de Conducta

Con fundamento en la dispersión de compromisos establecidos en el artículo 15 de los Lineamientos, mismo que destaca la labor de la fracción I del mismo artículo, referente a enriquecer y validar la propuesta del Código de conducta para ser presentado al Titular del Secretariado, para su aprobación. De la disposición prevista, emanan las siguientes expresiones respecto al código de conducta:

Consideraciones mínimas	Comentario/ observación
a) El comportamiento ético, la prevención del conflicto de interés, la delimitación conforme a las tareas, funciones o actividades que	CUMPLE

Consideraciones mínimas	Comentario/ observación
<i>involucra la operación y el cumplimiento de planes y programas y, las áreas que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.</i>	
b) <i>Lenguaje claro e incluyente</i>	CUMPLE
c) <i>Armonización de principios y valores</i>	CUMPLE
d) <i>Introducción a los valores que resulten indispensables por estar directamente vinculados con situaciones específicas en desempeño de sus empleos, cargos comisiones o labores.</i>	CUMPLE
e) <i>Listado de Valores específicos, para el cumplimiento de la misión y visión del Secretariado</i>	CUMPLE
F) <i>Glosario</i>	CUMPLE

En virtud de la unanimidad presentada en los puntos contenidos en el Código de Conducta, se declara procedente y solvente para presentación ante el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

8. Aprobación del Código de ética

En desahogo del punto 7, que tiene su fundamento en la dispersión de compromisos establecidos en el artículo 15 de los Lineamientos, mismo que destaca la labor de la fracción I del mismo artículo, referente a enriquecer y validar la propuesta del Código de Conducta y Código de Ética para ser presentado al Titular del Secretariado, para su aprobación. De la disposición prevista, emanan las siguientes expresiones respecto al código de conducta:

Consideraciones mínimas	Comentario/ observación
a) <i>El comportamiento ético, la prevención del conflicto de interés, la delimitación conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de planes y programas y, las áreas que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.</i>	CUMPLE
b) <i>Lenguaje claro e incluyente</i>	CUMPLE
c) <i>Armonización de principios y valores</i>	CUMPLE
d) <i>Introducción a los valores que resulten indispensables por estar directamente vinculados con situaciones específicas en desempeño de sus empleos, cargos comisiones o labores.</i>	CUMPLE
e) <i>Listado de Valores específicos, para el cumplimiento de la misión y visión del Secretariado</i>	CUMPLE
F) <i>Glosario</i>	CUMPLE
g) <i>consideraciones para la prevención de actos de corrupción</i>	CUMPLE
h) <i>Consideraciones para la prevención del conflicto de interés</i>	CUMPLE
i) <i>Reglas de Integridad</i>	CUMPLE

En virtud de la unanimidad presentada en los puntos contenidos en el Código de Ética, se declara procedente y solvente para presentación ante el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

9. Aprobación de formato "Carta Responsiva de los Integrantes del COEPCI para el Cumplimiento de sus Funciones y de los Acuerdos"

En desahogo al punto 10, respecto al formato citado, los miembros propietarios del COEPCI, señalan como asequible, la implementación de formato, misma que se aprueba por unanimidad de votos.

10. Aprobación del formato "Carta de Compromiso del Personal Adscrito al SESESP, para el cumplimiento del Código de Conducta y Código de Ética"

En desahogo al punto 11, respecto al formato citado, misma que formará parte como anexo único del Código de Conducta, los miembros propietarios del COEPCI, señalan como asequible, la implementación de formato, misma que se aprueba por unanimidad de votos.

11. Protocolo para denuncias/delaciones.

Considerando como base, lo establecido en los Artículos 17 al 28, se pone a consideración del los miembros propietarios del COEPCI, un formato que protocoliza las delaciones, considerando como mínimo el contenido del artículo 18, misma que teniendo a la vista, cada miembro propietario del COEPCI, aprueba como anexo único al Código de Ética, toda vez que vincula la proactividad ética y el cumplimiento de las diversas disposiciones en materia de ética y prevención de conflictos de interés.

12. Propuesta de mecanismos oficiales de difusión

Todos los miembros propietarios del COEPCI, están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y de comunicación, que permitan el adecuado funcionamiento del Comité en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública del Secretariado. Por tal sentido deberán observar, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, en desahogo de sus encargos como miembros propietarios del COEPCI.

Una vez expresado lo anterior, se expone ante los miembros propietarios del COEPCI, el siguiente decálogo de comunicación, que deberá ser el eje en la comunicación verbal o no verbal, que direcciona las acciones, informes, resultados, o cualquier información que derive del Comité:

- I. **Transparente:** Aportar información oportuna y relevante de forma adaptada a cada Persona servidora pública.
- II. **Honesta:** Difunde mensajes veraces y coherentes.
- III. **Equilibrada:** informa de los impactos positivos y negativos.
- IV. **Respetuosa:** Hacia los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.
- V. **Accesible:** Presentar información de forma organizada y clara.
- VI. **Empática:** Entendiendo el contexto en el que se desarrolla las diversas situaciones.
- VII. **Sostenible:** Se adecúa a las necesidades de comunicación, evita el desperdicio de recursos.
- VIII. **Continuada y bidireccional:** Monitoreo de canales de comunicación apropiados de forma continuada para favorecer el diálogo y la escucha.
- IX. **Relevante:** ofrece información coherente y de valor.
- X. **Oportuna y precisa:** ofrece respuestas en el momento adecuado, de forma concreta y clara.

En el sentido de lo que se expresa para desahogo del presente apartado, los miembros propietarios, por unanimidad, declaran con voz clara, estar de acuerdo con los puntos señalados, como contexto aplicado a las diversas formas de comunicación, los cuales se determinan a continuación:

- Electrónico: mismo que tendrá apoyo en la siguiente dirección <https://qroo.gob.mx/sesesp/>

- Físico: será toda la comunicación impresa que podrá ser directa o colectiva, tal como se desglosa a continuación.
 - Periódico mural
 - Buzón para recepción de consultas o delaciones
 - Oficios.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

13. Acuerdo 01/COEPCI/2021/: Elección del presidente del COEPCI

Se declara cumplido el acuerdo 01/COEPCI/2021/ con objeto de elección del Presidente del COEPCI.

14. Acuerdo 02/COEPCI/2021/: Designación del Secretario Ejecutivo del Comité.

Se declara cumplido el acuerdo 02/COEPCI/2021/ con objeto de elección del Secretario Ejecutivo del COEPCI.

IV. LECTURA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

A continuación, como siguiente punto en el orden del día, se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes:

- Acuerdo 01/COEPCI/2022: Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias
- Acuerdo 02/COEPCI/2022: Aprobación del Código de Conducta
- Acuerdo 03/COEPCI/2022: Aprobación del Código de Ética
- Acuerdo 04/COEPCI/2022: Aprobación del formato "Carta Responsiva de los Integrantes del COEPCI para el Cumplimiento de sus Funciones y de los Acuerdos", mismo deberá ser presentado ante el Secretario Ejecutivo en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la presente sesión.
- Acuerdo 05/COEPCI/2022: Aprobación del formato "Carta de Compromiso del Personal Adscrito al SESESP, para el cumplimiento del Código de Conducta y Código de Ética" misma que formará parte del Código de Conducta como anexo único, y **deberá ser presentado por el personal del SESESP**, 5 días antes de la celebración de la segunda sesión ordinaria del COEPCI.
- Acuerdo 06/COEPCI/2022: Aprobación del formato que protocoliza las delaciones, misma que deberá ser publicado en la página del Secretariado y difundido al personal del Secretariado, con las precisiones que se consideren pertinentes.
- Acuerdo 07/COEPCI/2022: Aprobación de mecanismos oficiales de difusión.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se comunica a los miembros propietarios del COEPCI, que es un alto honor corresponder a las acciones de conducta, ética, anticorrupción, prevención de conflictos de interés, integridad, entre otros, por lo que la permanencia de cada miembro, tal como lo establecen los lineamientos, será de 2 años, con la salvedad de aquellas circunstancias de fuerza mayor, que imposibiliten a los miembros, su continuidad en alcance de sus responsabilidades.

Por último, no existiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida y clausurada la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, siendo las 18:25 hrs de la fecha que da su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce, misma que será compartida una vez escaneada, a los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes

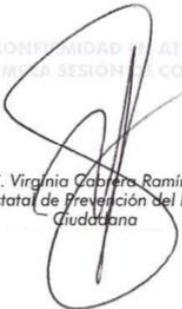
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

FIRMA DE CONFIRMIDAD EN ATENCIÓN A
LA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ



C. Bruno Miranda Elizarraraz
Titular del Centro Estatal de Información
Presidente del COEPCI

FIRMA DE CONFIRMIDAD EN ATENCIÓN A
LA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ



C. Virginia Cabrera Ramirez
Titular del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación
Ciudadana

FIRMA DE CONFIRMIDAD EN ATENCIÓN A
LA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ



C. Pedro Antonio Canul Góngora
Encargado del Departamento de Procesos y fondeo
Miembro Propietario del COEPCI

FIRMA DE CONFIRMIDAD EN ATENCIÓN A
LA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ



C. Tita Madariaga Gutiérrez
Jefa de Departamento de Recursos Humanos
Miembro Propietario del COEPCI

FIRMA DE CONFIRMIDAD EN ATENCIÓN A
LA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ



C. Mitzi Noemí Hernández Pech
Analista Profesional
Miembro Propietario del COEPCI



FIRMA DE CONFIRMACIÓN EN ATENCIÓN A
LA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ

C. Liliana del Rosario Jiménez Ochoa
Analista Profesional
Miembro Propietario del COEPCI

FIRMA DE CONFIRMACIÓN EN ATENCIÓN A
LA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ

C. Cesar Arturo Egan Cardenas
Analista Profesional
Miembro Propietario del COEPCI

FIRMA DE CONFIRMACIÓN EN ATENCIÓN A
LA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ

C. Ku Villgraña Abraham Moisés
Analista Profesional
Secretario Ejecutivo del COEPCI